

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

PROFESIONAL DE APOYO SENDA PREVIENE RENGO PROGRAMA PREPARA2

I. DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional Equipo Previene (Apoyo)
Institución/Entidad	I. Municipalidad de Rengo
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Programa Senda Previene
Región	Del General Libertador Bernardo O'Higgins
Ciudad	Rengo
Objetivos del cargo	Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en la implementación y fortalecimiento del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas. Así como en la implementación de la oferta programática asignada a la comuna, a través de la implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial de la oferta programática asignada a la comuna.
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Apoyar el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles (Índice de focalización comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio) y otros datos secundarios de relevancia territorial. 2.- Apoyar en el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Preventivo local, que articule y focalice las estrategias de intervención en reducción de la demanda y la programática según los factores detectados y los criterios de priorización institucional de la intervención. 3.- Apoyar en la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios de desarrollo educativos, laborales, barriales y parentalidad acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de Prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática desarrollada por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional. 4.- Apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. 5.- Apoyar en la participación con el intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, organizaciones sociales, etc.) en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo intersectorial para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el plan de acción de la estrategia nacional de drogas. 6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina). 7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas

	<p>SENA a requerimiento del Coordinador Senda Previene.</p> <p>8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.</p>
--	--

II. REQUISITOS DE LOS PTULANTES

Nivel Educativo solicitados	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 1 años en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
Carreras preferentes	<p>De preferencia de la carrera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Psicología ● Trabajo Social ● Sociología. <p>Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.</p>
Estudios adicionales deseables	<p>Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social;</p>
Experiencia laboral	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <p>Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de programas públicos. ● Sector Público ● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial.

Habilidades y Competencias requeridas	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de trabajo en equipo ● Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. ● Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ● Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ● Proactividad para dirigir los procesos de intervención psicosocial ● Manejo emocional frente a situaciones complejas.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. • Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. • Orientación clara y acorde con principios de SENA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENA.
--	--

III. CONDICIONES DE TRABAJO

<ul style="list-style-type: none"> - Honorarios - Jornada Completa - Dedicación exclusiva - Ingreso Mensual \$1.038.776.- bruto

IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curriculum Vitae. ▪ Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público. ▪ Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. ▪ Certificado de antecedentes. ▪ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. ▪ Declaración jurada simple de no consumo de drogas y otras que señalen los Anexos de Orientaciones Técnicas. ▪ Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Registro Civil.

V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes Oficina de partes de la I. Municipalidad de Rengo y a la Ventanilla Única (oficina de partes virtual) de Senda O'Higgins https://sidoc.senda.gob.cl/oficina_virtual.</p> <p>Si se opta por enviar los antecedentes de forma presencial se deben enviar a: José Bisquertt # 262. Lunes a viernes de 08:30 hrs. a 14:00 hrs.</p> <p>Señalando en el asunto el cargo: Profesional equipo Previene.</p> <p>El plazo para la recepción de antecedentes se llevará a efecto entre el viernes 26 de julio y el jueves 1 de agosto hasta las 14:00 hrs.</p>
--

VI. CONDICIONES GENERALES

<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>
--